

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 27

RECHAZO DE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN "COMPROMISO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO (CEU)" (CLAUSTRO ESTUDIANTES)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 14 hs del día dieciocho (18) de abril de 2018 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo Directivo N° 12/2018. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en las Resoluciones Rectorales (RR) N° 34/2018 y 75/2018 se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

El expediente EXP-UNC: 18733/2018 en el cual se registra la presentación de la Sra. Dalma CABALLERO (DNI: 38.992.551), apoderada de la agrupación de estudiantes denominada "Compromiso Estudiantil Universitario (CEU)", quien manifestó su intención de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros estudiantiles para el Consejo Directivo de la Facultad a realizarse el 17 de mayo de 2018, efectuando en la misma las siguientes reservas:

- 1) **Nombre:** "Compromiso Estudiantil Universitario (CEU)" en todas sus siglas abreviaturas y combinaciones.-
- 2) **Legendas:** "Compromiso Universitario", "Compromiso Estudiantil", "Universitarios Independientes", "Independientes y Estudiantes", "Agrupación de Universitarios Independientes", "Renovación Independiente", "Asociación de Universitarios Independientes", "Grupo de Universitarios Independientes", "Unión de Estudiantes Independientes", "Alianza de Estudiantes Universitarios Independientes", "Coalición de Estudiantes Universitarios Independientes", "Acuerdo de Estudiantes Universitarios Independientes", "Frente de Estudiantes Universitarios Independientes", "Frente Universitarios Independiente", "Frente Universitario Independiente Estudiantil", "voluntad para trabajar", "de mano", "juntos por el cambio", "Nueva Generación Universitaria", "Cambio Universitario Estudiantil", "libertad de elegir", "en positivo" y "Nueva Agrupación Independiente" así como de todas sus siglas, abreviaturas y combinaciones.-
- 3) **Logo:** Trébol de cuatro (4) hojas.-
- 4) **Número:** "33".-

5) **Colores:** Amarillo y Negro, en todas sus gamas, variedades y combinaciones.

Que en el Acta N.º 9 de esta Junta Electoral, se emplazó a la apoderada de la mencionada agrupación para que en el plazo de 24 hs. supliera las omisiones verificadas en su solicitud de reconocimiento, a saber:-

a) **Color:** No se consignó del código CMYK, ni se adjuntó la muestra impresa del color elegido (Art. 100, inciso a) "Primera casilla" in fine del Anexo Único de la Resolución Rectoral N.º 75/2018).-

b) **Avales:** No se presentó el listado de avales (Art. 22 del Anexo Único de la RR N.º 75/2018).-

CONSIDERANDO

Que la Sra. Dalma CABALLERO (DNI: 38.992.551) fue debidamente notificada de las cuestiones a suplir en su solicitud de reconocimiento, NO habiéndose registrado respuesta a la misma.-

Que NO se ha cumplido con los requisitos previstos en el Art. 22 y 100 del Anexo Único de la RR N.º 75/2018.-

SE RESUELVE

1) RECHAZAR la solicitud de reconocimiento de la agrupación "Compromiso Estudiantil Universitario (CEU)" para participar en las elecciones de consejeros estudiantiles de la FAMAF a celebrarse el 17 de mayo de 2018.-

2) Notifíquese.-

Siendo las 14:30 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.-


Ariel FACHIN


Cecilia GONZALEZ


Carlos DE LA MEGA